

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.867 · 2013

TRATADOS

Boletín Oficial, 4 de julio de 2013 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

TRATADOS

Ley 26.867

Apruébase Tratado de Extradición entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO DE EXTRADICION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, celebrado en la ciudad de México —ESTADOS UNIDOS MEXICANOS— el 30 de mayo de 2011, que consta de VEINTIUN (21) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).